

Loja, 29 Marzo del 2018.

Abg. Nixon Arlig Granda
Sr. Carlos Benítez Vargas
Sr. Marco Espinoza
Sr. Carlos Patiño
Presidente de la Cia. URBAEXPRESS S.A.
Comisario de la compañía.
Primer Vocal Principal del Directorio.
Segundo Vocal Principal del Directorio.

Señoras y Señores Accionistas de La COMPAÑIA DE TRANSPORTES
URBAEXPRESS S.A.

INFORME DE LABORES DE GERENCIA DEL AÑO 2017

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a ustedes señores accionistas de la compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A., con la finalidad de presentar el siguiente informe de labores respecto de mi labor como Gerente General de la Compañía durante el período Enero-Diciembre del año 2017.

En cumplimiento al Art. No. 28 literal i) del estatuto de la compañía, tenemos a bien presentar los informes financieros con corte al 31 de diciembre del 2017, así como también anexos y notas aclaratorias.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

- En virtud de los reclamos recurrentes de nuestros socios por la baja producción de las unidades de trabajo, he solicitado reuniones permanentes en el Consorcio de Transportistas Urbanos.

- He solicitado en varias ocasiones a la administración del Consorcio de Transportistas Urbanos de Loja, que transmitan permanentemente a los accionistas, la información necesaria sobre los tiempos que se debe cumplir en las rutas, a fin de evitar sanciones.

Líderes en la modernización del transporte urbano



- El recaudo de las multas impuestas por el Consorcio se lo lleva de dos maneras: 1. Se Notifica al socio con 8 días plazo para que justifiquen las multas. 2. Luego de que el Consorcio envía el informe final de las multas se envía mediante memorándum el plazo para el pago de dichas multas 3. Si en el plazo otorgado, el socio no cancela la multa, se le insiste por última vez mediante la Web.
- Se ha gestionado en el Consorcio de Transportistas Urbanos, y UMTSSV, levanten multas que tiene razón de ser justificables.
- He solicitado a la aseguradora QBE, la cobertura del seguro de responsabilidad civil de los siniestro que ameritaban

Solicite al Municipio de Loja, la autorización para que la compañía URBAEXPRESS se encargue de cancelar las tasas de despacho de las unidades de transporte urbano de propiedad de nuestros accionistas, sin que ello signifique el cobro de otras obligaciones municipales que el socio adeuda al Municipio. No se tuvo una respuesta de parte del Municipio.

Solicite que por intermedio del Consorcio, se realice la gestión pertinente ante el organismo competente, para que en el tiempo más corto posible, coloquen casetas con techo, en los lugares de relevancia ubicados en las calles Ramón Pinto y Mercadillo, Imbabura y Av. Kigman, las cuales ofrezcan las condiciones mínimas, para comodidad de nuestros usuarios a la espera de las unidades de transporte urbano.

URBAEXPRESS, hasta la presente fecha no ha recibido la última compensación económica que el gobierno otorga a la transportación urbana del país (7mo pago del subsidio). Para acogernos a este beneficio, cumplimos con todos los requisitos requeridos, los cuales fueron validados por funcionarios de títulos habilitantes de la ANT. En cinco ocasiones los delegados de la compañía viajaron a Quito y Guayaquil, para insistir en dicho depósito. Hasta el momento no hay una respuesta favorable.

- Cuanto el monto de las obligaciones de los accionistas se convierte en un activo de riesgo. Se ha llamado la atención al socio, para que se acerque a las oficinas de la compañía, y se ponga al corriente en sus pagos, o llegue a un acuerdo para sanear las obligaciones pendientes

- Se delegó a varios accionistas para realizar el seguimiento del conteo de pasajeros que arrojan los equipos instalados por KRADAC en las unidades del G-1.

- He solicitado al dpto. de Monitoreo del Consorcio, me entregue un informe del funcionamiento de los equipos tecnológicos para la implementación del sistema integral de recaudo; instalados en las unidades del parque automotor Urbaexpress. El mencionado pedido obedece a la necesidad de tener un referente para la cancelación total de dichos equipos al proveedor Kradac.

- Cuando han existido situaciones conflictivas entre accionistas por el trabajo operativo de sus buses. He solicitado la presencia de las partes involucradas, para conocer los testimonios, y buscar ante todo la solución más factible.

- La demanda de transporte en determinados ejes de la ciudad, incremento y extendió ciertas rutas. Se creó la línea 1, Pitas-Rosales, y amplió otras como: Motupe-Punzara, Sauces hacia el norte y extensión a los dos puentes.

- Se solicitó a la UMTSSV la habilitación de un cupo el cual está suspendido hace cinco años. Aún no se tiene respuesta.

- Conforme autoriza el directorio, y previa presentación en regla de la documentación de los nuevos accionistas, para su validación e ingreso en la lista de la compañía; se procedió a subir a la plataforma de la Superintendencia de Compañías, así como también se los registró en el libro de acciones y accionistas.



- Por las controversias existentes a los internos del Consorcio de Transportistas Urbanos se solicitó lo siguiente: 1) Reformar la Escritura Pública del Consorcio de Transportistas Urbanos de Loja, para que las decisiones que se tomen dentro del mismo, sean con la aprobación de por lo menos tres de las cuatro operadoras. 2) Que el Consorcio de Transportistas Urbanos, cumpla con el objeto social para el cual fue creado; "Recaudación y Distribución de la Caja Común". 3) Que existiendo controversia entre operadoras, e incluso entre socios de una misma operadora, por los grupos de trabajo, para tomar decisiones referentes a la operación de los mismos, en cuanto a calificación de la vida útil de los vehículos, cambios, alargues, apertura de líneas, entre otras actividades de la operación del transporte urbano de la ciudad de Loja, quienes convoquen y dirijan las reuniones para tratar estos contenidos sean los de la Unidad Municipal de Tránsito.

- Con el afán de fomentar y confraternizar el deporte, y celebrar un año más de fundación de nuestra institución. Se planificó y organizó las fiestas de la compañía, los gastos que se incurrirían se dio a conocer con antelación en el directorio, el cual dio el aval para proceder con los mismos.

- Detrás de un accidente el 90% es por el factor humano, y el restante se debe a cuestiones como el mal estado del camino o las condiciones climáticas etc. Por los accidentes suscitados en el año 2017, continuamente se recomendó que la conducción del vehículo está a cargo de un chofer responsable

- Conforme a lo que reza en el Acta Junta General Accionistas No. 02-2014 de fecha 24 julio del 2014, en el punto de orden No. 2. Autorización para la adquisición de un bien inmueble para la compañía, del cual se derivó una resolución que dispuso la orden para adquirir un bien inmueble para la compañía URBAEXPRESS. Se ha gestionado la adquisición de dicho bien, el cual se dio a conocer al directorio, y a todos los accionistas, la propiedad está ubicada en el barrio Consocla cuyo valor de adquisición es de \$ 120,000.00, financiado de la siguiente manera: \$ 90,000 con un crédito del banco de Loja, el restante con la disponibilidad en las arcas de la compañía.



- Se ha solicitado a la Unidad Municipal de Tránsito de Loja. Arreglen las paradas y las vías que se encuentran en mal estado.

- Ayudas económicas del fondo motor, se ha entregado de acuerdo a las peticiones realizadas; previo al informe favorable del señor comisario.

- La compañía ha cubierto la mayoría de obligaciones contraídas con terceras personas

- En el mes de diciembre; se entregó a los accionistas activos propietarios de las unidades que prestan el servicio de transporte urbano en la ciudad; el remanente del Seguro 2016-2017; por la cantidad de \$692.30.

- Estamos comprometidos a servir al socio. Adquiriendo una variedad de artículos para ofrecerles con un mínimo margen de utilidad.

- Se ha cancelado los gastos del seguro interno de accidentes, respetando los documentos que acreditan la cobertura.

B). CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Atendiendo a las funciones asignadas, la estructura organizacional interna; y la normatividad vigente. He difundido y acatado los acuerdos adoptados tanto en Junta de Accionistas y de Directorio.

Tanto a la Junta de Accionistas como directorio he reportado el desempeño de la compañía.

He procedido a ejecutar el presupuesto para el 2017; conforme autoriza la Junta de Accionistas.



Referente a la resolución de Junta de Accionistas, de adquirir un bien inmueble para la compañía, aun no se finaliza la compra. Debido a que para formalizar la adquisición, debe cumplirse con todo los procedimientos de ley.

c). INFORMACION SOBRE HECHOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL, Y LEGAL.

Como responsable legal de la compañía he velado por el cumplimiento de todos los requisitos legales que afectan a las operaciones de ésta.

He celebrado contratos (Kradac) y obligaciones de la compañía, dentro de los criterios autorizados por el estatuto y lineamiento de la Junta de Accionistas, y el directorio.

He sometido a juicio del Directorio, para su aprobación los informes financieros y proyectos en miras al desarrollo de las actividades de la compañía.

He apersonado y representado a la compañía ante la Unidad Municipal de Tránsito, Consorcio de Transportistas Urbanos, defendiendo los intereses de la compañía. No ha sido necesaria mi representación ante autoridades judiciales y laborales, porque no han existido demandas laborales o legales.

He dirigido las relaciones laborales de la planta administrativa, delegado funciones para coordinar de mejor manera las actividades administrativas.

He velado por que la contabilidad cumpla las normas legales que la regulan.



d). SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El Estado de Perdidas y Ganancias del 2017, presenta una utilidad de \$ 5,186.44, segregando utilidad a empleados; 22% impuesto a la renta; resulta una utilidad líquida de 2,255.96.

En activos; propiedad planta y equipo; se adquirió en este año 1 celular incluido plan por el valor de \$ 460.56; 1 impresora para la sección de caja por el valor de \$ 319.30; y 6 equipos de recarga de tarjetas para las estaciones de la taquilla por el valor de \$ 5,628.29.

Cuentas por cobrar relacionados.- Agrupa valores pendientes de directivos, por gastos administrativos.

Por el contrato con el proveedor KRADAC por la adquisición de tecnología para el primer grupo; se tiene pendiente un saldo de \$ 10,255.91. Otras cuentas por pagar.- se mantienen obligaciones a TEDASA por la adquisición de baterías \$ 1,525.64. Obligaciones que serán saneadas hasta marzo del próximo año.

Se realiza un control cada mes, a través de un conteo físico de los respuestos que se tienen en bodega, con la finalidad de poder determinar con exactitud la disponibilidad a en determinada fecha. De esa manera se lleva un control de las existencias.

El fondo del Seguro termina con un saldo de \$ 8,645.85; se entregó coberturas al 62.79% de las unidades de la compañía.

El Fondo de Arreglos Mecánicos; finaliza con un saldo de \$ 24,110.92; se entregaron ayudas por arreglos del motor, caja, corona, a 31 unidades.

Los ingresos obtenidos por las aportaciones de los Accionistas Activos durante el año 2017 son los siguientes: Cuotas Administrativas \$ 79,125; por nuevo socio \$ 12,000 del ingreso de 6 accionistas c/u de \$ 2,000.00.

Líderes en la modernización del transporte urbano



Por aportaciones para adquisición de repuestos \$ 40,177.43. Cuotas para cubrir las aportaciones al Consorcio de Transportistas Urbanos de Loja \$ 51,529.50. Reembolso del seguro por anulación de la póliza de responsabilidad civil \$ 2,305.07; por réditos financieros de los valores depositados en la Coop Jep \$ 366.67, Reversión Beneficios Empleados \$ 303.99; Otros \$ 3,986.75.

Los gastos administrativos y operativos en el año 2017 ascienden a \$ 184,607.97.

Dentro de los gastos están los que se han realizado para cubrir sueldos, beneficios empleados; honorarios, dictas, arriendo, servicios básicos, publicidad, suministros de oficina y aseo, cuotas al consorcio, servicio de monitoreo, arreglo de equipos y del local. Uniformes del personal, gastos navideños, servicios financieros, depreciaciones, y gastos operativos como arreglos de los vehículos de la compañía.

e). PROPUESTA PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Para mi criterio sería importante incrementar la cuota de fondo motor, el cual nos va a permitir tener una base para cualquier inversión o actividad que se quisiera realizar.

La seguridad vial depende del buen juicio de los conductores y el menor deseo de asumir riesgos, de esa manera evitamos en lo posible accidentes, e imposición de multas.



Creo personalmente haber cumplido en forma responsable, y ética profesional mi gestión como gerente de esta institución.

Atentamente,
Por CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

Sr. Carlos Livigañay G.
GERENTE

